



San Miguel de Tucumán, 30 JUN 2017

VISTO el Expte n° 55.747-16 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante Res. n° 240-2017, solicita la designación de la Dra. VIVIANA BEATRIZ LENCINA como Profesora Titular con Dedicación Exclusiva, para la Disciplina Estadística, con asignación a la Cátedra Estadística I (Plan 1983) / Estadística Inferencial (Plan 2014) , en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1.-Designar a la Dra. VIVIANA BEATRIZ LENCINA como Profesora Titular con Dedicación Exclusiva, para la Disciplina Estadística, con asignación a la Cátedra Estadística I (Plan 1983)/Estadística Inferencial (Plan 2014) de la Facultad de Ciencias Económicas, a partir de la fecha en que asuma funciones y por el término de (5) años en concordancia con lo establecido en el Art.83 del Estatuto Universitario.-

ARTICULO 2.-El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución n° 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución n° 1.472-HCS-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

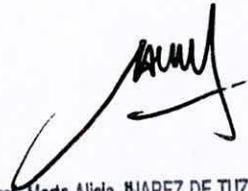
ARTICULO 3.-Recomendar a la Facultad de Ciencias Económicas, verifique que la Dra. VIVIANA BEATRIZ LENCINA, encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4.-El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología.-

ARTICULO 5.-Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° 0820 2017

SO


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


SILVIA OLEA
Directora Subrogante
Dirección Gral. Académica
U. N. T.